



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941430200047141

Fecha: 2019-06-06

TRD: 4143.020.22.2.1020.004714

Rad. Padre: 201941430200047141

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.004714

PARA: DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

ASUNTO: CONVOCATORIA TUTORES PROGRAMA TODOS A APRENDER 2019-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Teniendo en cuenta que solo se postularon dos docentes para tutor del Programa Todos a Aprender según Circular No. 4143.020.22.2.1020.003257, se apertura nuevamente a través de la presente, convocatoria abierta en los perfiles de transición, lenguaje y matemáticas, cuyos términos se describen a continuación.

Objetivo: transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de mejorar el desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes. Para esto el Programa emplea una metodología en cascada en tres niveles. El primer nivel del equipo pedagógico del Ministerio a Formadores, el segundo de Formadores a Tutores y el tercero de Tutores a Docentes. Esta metodología permite llegar a los docentes con formación de alta calidad a los lugares más lejanos y complejos del territorio nacional. La metodología del Programa se enfoca en el acompañamiento situado, ya que este ha mostrado tener los mayores impactos en la transformación de las prácticas pedagógicas de los Docentes, por tal razón, uno de los elementos claves del programa es acompañar a los docentes en sus aulas de clase.

Los Tutores del Programa, en su mayoría docentes de carrera, gozan de gran prestigio entre sus colegas, ser tutor es una oportunidad de formación de alto nivel y muchos han participado en procesos de investigación. Esto ha permitido muy buenos resultados de los tutores en las últimas evaluaciones de carácter diagnóstico formativas y reconocimientos nacionales e internacionales.

El programa Todos a Aprender y la Secretaría de Educación de Cali, buscan seleccionar docentes con derechos de carrera, para que sean comisionados como tutores del programa. Con tal objetivo, se establecen las siguientes bases para el proceso de convocatoria:

A través de esta convocatoria se pretende seleccionar docentes con capacidades para llevar a cabo actividades de mentoría, tutoría, formación y acompañamiento de docentes participantes en el Programa Todos a Aprender en los establecimientos Educativos Focalizados para tal fin.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201941430200047141**

Fecha: **2019-06-06**

TRD: **4143.020.22.2.1020.004714**

Rad. Padre: **201941430200047141**

I. Perfil:

Los docentes que aspiren a la comisión como Tutores deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Requisitos mínimos para postularse:

- i. Docentes con derechos de carrera nombrados por la Secretaría de Educación de Cali.
- ii. Formación: Normalista Superior, Licenciado o Profesional según el perfil. Ver Anexo 1.
- iii. Experiencia: Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula.

Los docentes que no cumplan con los requisitos mínimos serán excluidos del proceso de convocatoria.

b) Requisitos adicionales no obligatorios: título de posgrado en educación o en el campo relacionado según el perfil requerido y manejo de una segunda lengua.

c) Competencias actitudinales: Los docentes postulados deben contar con capacidad de liderazgo y proactividad, que se pueden evidenciar en:

- i. Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica innovación pedagógica, nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina.
- ii. Otorgamiento o nominación a premios o distinciones locales, regionales, nacionales o internacionales.
- iii. Otras que el Rector del establecimiento Educativo considere pertinentes.

d) Otras competencias deseables:

- i. Manejo básico de herramientas informáticas y de internet para comunicarse.
- ii. Comunicación asertiva.
- iii. Trabajo en equipo
- iv. Resiliencia
- v. Orientación al logro

II. Procedimiento de Selección:

Los docentes que se postulan para participar en la convocatoria en comisión de tutores

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08 Teléfono: 6441200 Fax 6441200

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941430200047141

Fecha: 2019-06-06

TRD: 4143.020.22.2.1020.004714

Rad. Padre: 201941430200047141

del Programa Todos a Aprender deben:

- Elaborar una comunicación expresando su deseo de participar en la convocatoria para Tutor del Programa Todos a Aprender, anexando sus datos básicos: Nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, Institución Educativa a la que pertenece, área de desempeño, email, número de contacto fijo y/o celular.
- Elaborar un ensayo de máximo 600 palabras que responda a la pregunta ¿Por qué quiero ser tutor del Programa Todos a Aprender?

Nota. 1: La Secretaría de Educación expedirá los actos administrativos necesarios para otorgar comisión de servicios al docente seleccionado y garantizar su reemplazo en el aula.

Nota. 2: Los tutores así seleccionados se vincularán al Programa por un periodo máximo de dos (2) años, al cabo de los cuales se reintegrará a su aula.

Nota. 3: Los postulados que no resulten seleccionados como tutores, permanecerán en lista de elegibles para los eventos en que el tutor seleccionado se retire antes de los dos años a la que se refiere la nota anterior.

III. Cronograma del proceso durante la vigencia 2019

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Envío de las postulaciones a la Secretaría de Educación- Programa Todos a Aprender. ¹	7 al 13 de junio/2019	Docente nombrado en Instituciones Educativas Oficiales
Estudio de las postulaciones y entrevistas	14 al 17 de junio/2019	Secretaría de Educación-Subsecretaría de Calidad Educativa
Entrega de resultados	18 de Junio/2019	Secretaría de Educación-Subsecretaría de Calidad Educativa

¹ Radicar PQR en atención al ciudadano.

Handwritten marks: a checkmark and a signature.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941430200047141

Fecha: 2019-06-06

TRD: 4143.020.22.2.1020.004714

Rad. Padre: 201941430200047141

Actos administrativos otorgamiento de comisiones y nombramientos de reemplazos	A partir del 19 de Junio/2019.	Secretaría de Educación o Subsecretaría Administrativa y Financiera
Inicio de inducción de nuevos tutores	Se informará a partir de los actos administrativos de comisiones de tutores y remplazos.	Programa Todos a Aprender

IV. Contacto

En el caso de requerir información específica sobre la presente convocatoria, pueden dirigir las preguntas a crisespinosacamp@gmail.com

V. Responsabilidades de los tutores: De conformidad con la Directiva 30 de 2015, son responsabilidades de los tutores del Programa:

a) A nivel de contenido y objetivos del programa:

- i. Realización de talleres centrados en el mejoramiento de las prácticas de aula, uso de las didácticas específicas de la disciplina, mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y utilización de medios virtuales de formación para los Docentes. Para el desarrollo de los talleres se contará con protocolos e instrumentos desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales deben ser aplicados con fidelidad en cada uno de los momentos de interacción con las instituciones y los docentes.
- ii. Acompañamientos en aula sistemáticos, con realimentación formativa de prácticas de aula, siguiendo protocolos definidos y buscando la cualificación de la actividad profesional docente. Para estas fechas observaciones y las actividades derivadas se contará con protocolos e instrumentos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.
- iii. Promoción de Comunidades de Práctica de práctica y aprendizaje centradas en los desempeños de los estudiantes y en las estrategias para lograr procesos de mejoramiento evidenciables. Este trabajo incluye la definición de canales de comunicación entre el tutor y los docentes acompañados.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941430200047141

Fecha: 2019-06-06

TRD: 4143.020.22.2.1020.004714

Rad. Padre: 201941430200047141

- iv. Recolección de evidencias de resultados del Programa en los diferentes niveles y su sistematización en el marco de protocolos, instrumentos y medios propuestos por el Ministerio de Educación.
 - v. Formar a los docentes acompañados en el uso del material educativo del Programa.
 - vi. Apoyo en la apropiación curricular de mallas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en coherencia con los referentes nacionales, que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de distintos recursos como materiales, planificadores, entre otros.
- b) A nivel de actividades específicas a desarrollar:
- i. Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el Ministerio de Educación Nacional y durante el tiempo que dure el Programa y/o la comisión.
 - ii. Asistir puntualmente a las actividades presenciales (acciones in situ, talleres, encuentros de formación, etc.) que se definan desde el programa en las fechas, municipios y establecimientos educativos que determine el Ministerio de Educación Nacional.
 - iii. Acompañar virtualmente a los educadores, con una dedicación mínima de una (1) hora semanal por educador.
- c) A nivel administrativo:
- i. Habilidad organizacional: Capacidad de priorizar y establecer planes y acciones en una secuencia que les permitan hacer su trabajo de una forma más eficiente.
 - ii. Reporte semanal en los sistemas de información destinados por el Programa relacionados con los avances y acciones desarrolladas durante los acompañamientos en los Establecimientos Educativos, así como a quienes designe el Programa. Sistematización de la información. Elaboración de informes y envío de evidencias relacionadas con el trabajo realizado.
 - iii. Manejo adecuado de los recursos.
 - iv. Uso de las herramientas administrativas y de sistemas que disponga el Ministerio de Educación nacional para la planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa.



Anexo 1: Perfil tutores

Educación inicial/Transición:

- Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura para la educación de la primera infancia
- Licenciatura en psicopedagogía
- Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa
- Licenciatura en educación especial
- Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial
- Normalista superior

Si, y sólo si, no se lograra cumplir con ninguno de estos requisitos de formación académica, se podrán vincular docentes de lenguaje, siempre y cuando sean normalistas. Si, y sólo si, no se lograra cumplir con docentes de lenguaje normalistas, ni ninguno de los títulos académicos listados previamente, se podrán vincular psicólogos con maestría en educación.

Comunicación/Humanidades y Lengua Castellana:

- Licenciatura en educación básica con énfasis lengua castellana y/o humanidades (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en español y literatura
- Licenciatura en literatura y lengua castellana
- Licenciatura en lingüística o lenguaje y literatura
- Licenciatura en lengua castellana (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura
- Licenciatura en lenguas modernas (solo, con otra opción o con énfasis)
- Título profesional en español-literatura
- Título profesional en estudios literarios
- Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales
- Título profesional en letras-filología hispánica
- Título profesional en lingüística



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941430200047141

Fecha: 2019-06-06

TRD: 4143.020.22.2.1020.004714

Rad. Padre: 201941430200047141

- Título profesional en literatura
- Título profesional en filosofía y letras

Resolución de problemas/matemáticas

- Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)
- Matemáticas (solo o con énfasis)
- Estadística (solo o con énfasis)
- Ingenierías
- Licenciatura en electrónica (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en ciencias naturales o biología o química (solo, con otra opción o con énfasis).

Atentamente,

My refuso-gue *11/6 jur*
Subsec
11/26/19

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Despacho

Proyectó: Fran Aníbal Mesías Cortes – Profesional Especializado
César Augusto Ocoró Lucumí- Subsecretario de Calidad Educativa
Revisó: Álvaro David Adarve-Subsecretario Administrativo y Financiero
Elaboró: Johana Viveros Ramírez – Auxiliar Administrativo

